

Ctra. Viator-Alquian Km. 4.2  
04120 LA CAÑADA (ALMERIA)  
E-MAIL: clubhipicoalmeria@gmail.com



Móvil: 686.96.56.91  
Teléfono y Fax: 950.29.00.56

## CLUB HÍPICO Y POLIDEPORTIVO DE ALMERIA

### CIRCULAR INFORMATIVA 4 - 2013:

Almería, 27 de marzo de 2013

Estimado socio/a:

Nos vemos obligados a recordarle que esta prohibido hacer barbacoas, fuegos y comidas fuera de los lugares habilitados para ello. Los motivos no son otros que la seguridad, peligro de incendio, evitar la suciedad y las molestias a otros socios del club. No es menos importante la imagen del Club ante aquellos que reciben clases hípcas o vienen de visita a conocernos.

Es por ello, que si usted está interesado en hacer algún evento de este tipo, tal como se indica en el Tratado Segundo del Libro de Régimen Interior, deberá pedir autorización:

#### **“ARTICULO 2º. COMIDAS COMUNITARIAS.**

La organización de otras comidas comunitarias en otros lugares del recinto del Club se hará con el máximo respeto a los demás socios y contarán con la autorización del Gerente o de la Junta Directiva. Queda prohibido utilizar vidrios y dejar abandonado cualquier resto de basura.”

Del mismo modo, y debido a quejas por parte de algunos socios sobre la falta de cumplimiento de algunas normas de convivencia básicas recogidas en el mencionado libro de régimen interno, recordarles, entre otros, los siguientes artículos:

#### **“ARTICULO 4º. JUEGOS INFANTILES.**

El uso de bicicletas, patines y otros juguetes de parecidas características así como el juego con balones, pelotas, y otros juegos infantiles, quedan prohibidos en el interior del salón-social, porches, terrazas, piscina, pistas de pádel y tenis, interior y alrededores de pistas ecuestres y zona de cuadras.”

#### **“ARTICULO 12º. ANIMALES.**

Queda terminantemente prohibida la entrada al Club, de perros y otros animales que no se hallen acompañados por sus dueños. Estarán atados, encerrados en sus vehículos o se controlarán con correa o similares, y bajo responsabilidad de su propietario. En las siguientes dependencias o locales no podrán acceder; salón social, aseos, piscina, terrazas, pistas, picadero, cuadras y demás pistas deportivas.”

En la seguridad de que entenderá la obligación del cumplimiento de las normas para el bienestar de TODOS los socios.

Reciba un cordial saludo.